



ESCRITURA No.

DE: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

LUIS L. CAMPOVERDE DELGADO Y ESPOSA

A FAVOR DE: VICTOR RUPERTO INGA GUARTATANGA.

CUANTIA: \$ 121.00

En la ciudad de Gualaquiza, cantón del mismo nombre de la provincia de Morona Santiago, República del Ecuador, a los seis días del mes de Junio del año dos mil seis.- Ante mi, JORGE AVILA ORDOÑEZ, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON, comparecen; por una parte los esposos señores LUIS LAUTARO CAMPOVERDE DELGADO y AIDA MARISOL ORTEGA ZHUNIO; y por otra el señor Ingeniero VICTOR RUPERTO INGA GUARTATANGA; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, capaces ante la Ley para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación personal; bien inteligenciados por mí el Notario sobre la naturaleza y resultados legales de la presente escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y exponen; que me presentan para que eleve a escritura pública la minuta que

copiada literalmente dice: “ SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura por una parte LUIS LAUTARO CAMPOVERDE DELGADO, y AIDA MARISOL ORTEGA ZHUNIO, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en Gualaquiza, en calidad de vendedores; y `por otra VICTOR RUPERTO INGA GUARTATANGA, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Gualaquiza, en calidad de comprador; los comparecientes son capaces ante la Ley de celebrar todo acto o contrato.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública de Constitución celebrada en la Notaría Pública Primera de Gualaquiza el quince de Diciembre de dos mil tres, e inscrita en el registro mercantil del Registro de la propiedad de Gualaquiza, el treinta y uno de Diciembre de dos mil tres, con el registro número cero uno, repertorio número mil veinte y siete, tomo número cero dos, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada “ VOLGUAL CIA. LTDA.”; b) En la escritura de constitución de Compañía antes descrita, consta como socio el señor LUIS LAUTARO CAMPOVERDE DELGADO, con una participación social a su haber; c) La Junta General Extraordinaria de Socios en sesión efectuada el quince de Marzo de dos mil seis, acta número once, resolvió autorizar al socio Luis Lautaro Campoverde Delgado, transferir a favor de Víctor Ruperto Inga Guartatanga, el cien por ciento de la participación que el primero de los nombrados posee como socio de la Compañía VOLGUAL CIA. LTDA., consistente en una participación social de CIENTO VEINTE Y UN DOLARES

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, conforme el texto del acta de la Junta General y del certificado de gerencia que se adjuntan como habilitantes.- TERCERA.



TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes expuestos y por medio de la presente escritura pública los señores Luis Lautaro Campoverde delgado y Aída Marisol Ortega Zhunio, transfieren a favor de Víctor Ruperto Inga Guartatanga, un total de UNA participación social de un valor de CIENTO VEINTE Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, sin reservarse para sí nada los vendedores, por lo que el comprador ingresa a la Compañía como socio, con UNA participación social.- CUARTA.- PRECIO.- El precio que el comprador paga por la participación social adquirida, es el de CIENTO VEINTE Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Que los vendedores declaran haberlo recibido de manos del comprador en dinero en efectivo y a entera satisfacción por lo que en los posterior los vendedores nada tendrán que reclamar ala comprador por este concepto, puesto que en esta transferencia se incluyen los derechos y obligaciones derivadas de la compra de esta participación que se transfiere.- QUINTA.- ACEPTACION.- Las partes por ser de su beneficio y estar de acuerdo con lo estipulado, aceptan la suscripción de la presente escritura.- SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía se la fija en CIENTO VEINTE Y UN DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA.- Usted Señor Notario se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo.- Atentamente, (firmado) Doctor Carlos Carpio Calle.- ABOGADO.- Matrícula número dos mil noventa.- Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí copiada la minuta que los comparecientes reconociéndola como suya la dejan elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- La presente

no causa impuestos de ninguna naturaleza.- Se incorporan documentos habilitantes para que formen parte integrante de esta escritura.- Formalizado el presente instrumento, Yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes quienes ratificándose en todo su contenido lo aprueban y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



LUIS L. CAMPOVERDE DELGADO
C.I. 010245858-5

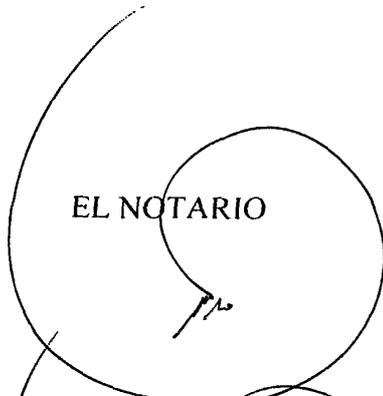


AIDA MARISOL ORTEGA ZHUNIO
C.I. 190023462-4



VICTOR RUPERTO INGA GUARTATANGA
C.I. 010102876-9

EL NOTARIO



JORGE AVILA ORDOÑEZ

PRESENTE FUE SU OTORGAMIENTO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DUELLADA Y FIRMADA EN SU MISMO LUGAR Y FECHA

JORGE AVILA ORDOÑEZ
NOTARIO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD GUALAQUIZA

Gualaquiza 27 de Junio del 2006

En esta fecha queda inscrita el presente título ^{cedula} con el repertorio N°: 433

Registro N°: 02

Tomo N°: 2

SRA. ZUIDA QUIRRE
REGISTRADORA

Jr 3

1003

ACTA N° 11

DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPANIA VOLQUAL. CIA LTDA

En la ciudad de Guataquiza a las diez y nueve horas del quince de marzo del año dos mil seis, en la oficina de la compañía ubicada con frente a la calle Francisco de Orellana y Luis Casiragui de la ciudad de Guataquiza, se reúnen en junta general extraordinaria de socios los señores Juan Avila, Cosme Cabrera, Walter Cabrera, Efraim Chuloñ, Ramiro Hurtado, Raúl Jimbo, Luis Campoverde socios de la Compañía Volqual. Cia Ltda. que representa el cien por ciento del capital social para tratar el sigui-

Sr. Cosme Cabrera
SOCIO

Sr. Ramiro Hurtado
SOCIO

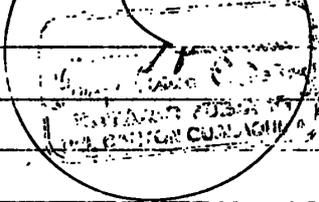
Sr. Efraim Chacon
SOCIO

Sr. Raúl Jimbo
SOCIO

Sr. Luis Compuverde
SOCIO

CERTIFICADO: Que el documento que
Antecede en ⁰¹ fojas dadas, es fin
Copia del original que me presenta

para su inscripción
en el Registro de Comercio
⁰¹ 1152006





VOLGUAL Cía. Ltda.

Gualaquiza, 05 de junio del 2006.

Walter Cabrera L.
GERENTE.

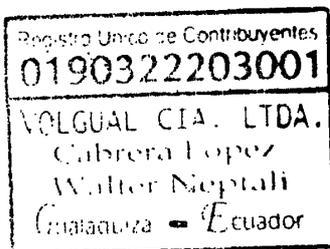
CERTIFICO

Que en sesión efectuada el 15 de marzo del 2006 y que consta en el acta No. 11 del libro de Actas, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía VOLGUAL Cía. Ltda., RESOLVIO: dar el consentimiento unánime para la cesión o transferencia de la participaron social del socio Luis Lautaro Campoverde Delgado a favor del Ing. Víctor Ruperto Inga Guartatanga y concomitantemente aceptar a este último como socio de la compañía.

Esta certificación honra la verdad de los hechos y faculta al interesado dar el uso que estime conveniente.

Atentamente,

Walter Cabrera López.
GERENTE.





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CECULA DE CIUDADANIA No. 010102876-9

INGA GUARTATANGA VICTOR RUPERTO

AZUAY/SIGSIG/SAN BARTOLOME

09 MARZO 1953

FECHA DE NACIMIENTO 001-0032 00124 - M

REG CIVIL 001-0032 00124 - M

FORMA AZUAY/ SIGSIG 1953

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 516516 1953

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CEDULADO



[Large handwritten signature]



ECUATORIANA ***** 1133A1122
CASADO MARIA A DEL ROCIO AGUAIZA E

ESTADO CIVIL SUPERIOR

INSTRUCCION JOSE R INGA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA E GUARTATANGA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CUENCA 30/05/2006

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 30/05/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0357181

Azy



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Octubre del 2006

010102876 9 0004 - 152

INGA GUARTATANGA VICTOR RUPERTO

MORONA SANTIAGO GUALAQUIZA

GUALAQUIZA

DUPLICADO USD 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE AZUAY

00000076 29/03/2005 10:35:32

TRIBUNAL PROVINCIAL DEL AZUAY
[Handwritten signature]

CERTIFICO: Que el documento que
Antecede en ⁰¹ folios útiles, es fiel
Copia del original que me presenta
Para su Constatación.
Gualaquiza, a ⁰⁶ de ^{VI} 2006

[Handwritten signature]
NOTARIO PUBLICO
DEL CANTON GUALAQUIZA





REPUBLICA DEL ECUADOR CIUDADANA 010245858-5 CAMPOVERDE DELGADO LUIS LAUTARO AZUAY/CUENCA/QUINGED 04 ENERO 1966 091-0002 00082 M AZUAY/CUENCA QUINGED 1966	CHATRILIANA ***** E3333A2221 ASADO AYDA MARISOL ORTEGA ZHUNTO SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL CARLOS ANGEL CAMPOVERDE EVANGELINA DELGADO 12/07/2002 REN 0001517 
--	--

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

121-0082 NUMERO 0102458585 CEDULA
 CAMPOVERDE DELGADO LUIS LAUTARO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA BANTIAGO IQUALAQUIZA
 PROVINCIA CANTON
 GUALAQUIZA
 PARRROQUIA

[Signatures]

PRESENCIA DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

CERTIFICO: Que el documento que Antecede en 01 folias útiles, es fiel Copia del original que me presenta Para su Constatación.
 Gualaquiza, a 06 de VII-2006

[Signature]
 NOTARIO PUBLICO
 DEL CANTON GUALAQUIZA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CIUDADANÍA 190023462-4

ORTEGA ZHUNIO AIDA MARISOL

DONNA SAN GUALAQUIZA/NUEVA TARCQUI

6 AGOSTO 1969

002-0015 00015 F

DONNA SANTIAGO GUALAQUIZA

DEVA TARCQUI 1969

EDUATORIANA***** V2343V2242

CASADO LUIS LAUTARO CAMPOVERDE DEL

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

SEGUNDO LUIS ORTEGA G

TERCEROS LEONINA ZHUNIO MALLA

ZARAGOZA

29/10/2015 29/10/2003

REN 0017134

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1900234624

CEDELLA

ORTEGA ZHUNIO AIDA MARISOL

SANTIAAGO Y NOMBRES

GUALAQUIZA

CANTON

PROCESANTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

CERTIFICO: Que el documento que antecede en 01 fojas útiles, es fiel Copia del original que me presenta Para su Constatación.

Gualaquiza, a 06 de VI de 2006

[Handwritten signature]
 NOTARIO PUBLICO
 DEL CANTON GUALAQUIZA



Gualaquiza, a seis de Junio de dos mil seis.- RAZON:
Siento como tal que se ha tomado nota al margen de la
Escritura de Constitución de la Compañía "VOLGUAL CIA
LTDA.", constante en el Protocolo correspondiente al
año dos mil tres, tomo número nueve, folio trescientos
ochenta y siete y siguientes, de la TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES otorgada por el socio señor LUIS CAM-
POVERDE DELGADO a favor del señor VICTOR RUPERTO INGA
GUARTATANGA, conforme a lo establecido en el artículo
113, inciso 3ro. de la Ley de Compañías.- DOY FE.

JORGE AVILA ORDOÑEZ
NOTARIO



Intendencia de Compañías

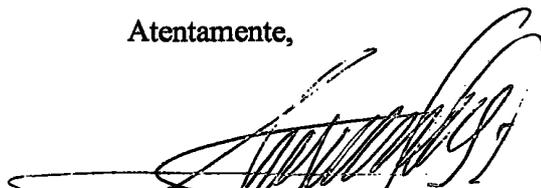
DEPARTAMENTO JURÍDICO
Informe No. 522-DJ-06
Cuenca, 7 de julio de 2006
T. No. 2563

Señor Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E)
Su despacho.

Señor Intendente:

El 6 de junio de 2006, ante el Notario Primero del cantón Gualaquiza, se otorgó la escritura pública de transferencia de participaciones, que realiza el socio de "VOLGUAL CIA. LTDA.", señor: LUIS LAUTARO CAMPOVERDE DELGADO y su cónyuge poseedor de una participación del valor de ciento veinte dólares a favor del señor: VICTOR RUPERTO INGA GUARTATANGA, cumpliendo para ello con todos los requerimientos que exige la Ley de Compañías, por lo que el Departamento de Registro de Sociedades puede proceder a realizar el correspondiente registro.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2